



Tacares de Grecia, 12 de marzo del 2025

ASADA T.S N°. 008-2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA/ARQUITECTURA PARA REALIZAR ESTUDIO DE COMPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN TERRENO DE LA ASADA VS COMPRA DE UN EDIFICIO YA CONSTRUIDO”.

1. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

Se requiere realizar la contratación de los servicios profesionales de Ingeniería / Arquitectura En el contexto de la toma de decisiones para optimizar los recursos y asegurar el crecimiento adecuado de nuestra organización, es fundamental realizar un análisis detallado y objetivo sobre las alternativas disponibles para el establecimiento de nuevas oficinas. En este sentido, se hace necesario contratar a un profesional con experiencia en la planificación, construcción.

- 1. Construcción de oficinas nuevas en un terreno propiedad de la ASADA.**
- 2. Compra de un edificio ya construido, que cuenta con cubículos de oficinas y un área grande de taller.**

El estudio propuesto debe contemplar una evaluación exhaustiva de diversas variables clave, tales como los costos involucrados en cada alternativa, los plazos de ejecución, las implicaciones fiscales y legales, la capacidad de adaptación a las necesidades de la organización, los riesgos asociados y las proyecciones de crecimiento a mediano y largo plazo.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo principal de la contratación de un profesional es realizar un estudio comparativo y exhaustivo entre dos alternativas para la construcción de las



oficinas de la ASADA Vs la construcción de oficinas nuevas en un terreno propiedad de la ASADA y la compra de un edificio ya construido, que cuenta con cubículos y un área grande para taller.

Este estudio tiene como finalidad proporcionar un análisis detallado de ambas opciones, evaluando factores clave como los costos totales involucrados, los tiempos de ejecución, la viabilidad técnica y funcional de cada alternativa, los riesgos asociados, así como las implicaciones financieras a corto, mediano y largo plazo. Además, se deberá analizar la capacidad de adaptación de cada opción a las necesidades operativas y futuras de la ASADA, considerando la eficiencia energética.

El profesional contratado deberá entregar una recomendación basada en un enfoque integral y objetivos estratégicos, permitiéndole tomar una decisión informada que maximice los beneficios y minimizar los riesgos.

4. VISITA PREVIA

Los oferentes deberán asistir a la visita previa de inspección para que verifiquen en sitio las condiciones de las instalaciones a intervenir y las áreas donde se van a realizar los trabajos. Queda bajo responsabilidad del oferente la no asistencia a dicha visita ya que, en caso de ser adjudicado no podrá alegar desconocimiento de los trabajos que se deben desarrollar o faltante de material requerido para el proyecto. La Administración no realizará una segunda visita técnica

REQUISITOS:

- Experiencia comprobada en estudios de viabilidad y planificación de in
- Conocimiento en análisis de costos, presupuestos y ejecución.
- Capacidad para entregar un informe claro, detallado y con recomendaciones.

5. UNIDAD EJECUTORA Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO

La Junta Directiva en conjunto con el administrador de la Asada estarán a cargo de dar seguimiento y verificar que los diseños, planos, presupuestos y



cronogramas se ajusten a lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y satisfagan la necesidad de la institución.

Se harán informes por parte del profesional adjudicado a cargo de la elaboración del estudio, para determinar su avance y el cumplimiento con el fin deseado. Con el fin de minimizar atrasos o contratiempos que se puedan presentar.

6. PRECIO

Los oferentes deberán presentar la Oferta para dicho estudio.

7. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 50% contra la firma del contrato y el otro 50% restante contra entrega del estudio final.

8. FECHA LIMITE PARA RECIBIR PROPUESTAS:

La fecha limite para recibir ofertas será el **martes 25 de marzo 2025 al ser las 5 pm.**

8. LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS:

Las ofertas las pueden entregar en la Oficina de la Asada ubicada 125 metros Sur Oeste del Servicentro Quesada y Maroto en Tacaes de Grecia o pasarlo al correo asadatacares@gmail.com

REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

a.- Las ofertas deberán ser redactadas en idioma español, en forma clara y deberán ser presentadas sin manchas, tachaduras, borrones ni otros defectos que las puedan hacer de difícil interpretación.

b.- En las ofertas deberán indicarse los datos completos del oferente y del representante. Asimismo, debe el oferente indicar el lugar para recibir notificaciones, el cual puede ser correo electrónico. En caso de que en la oferta no se indique lugar para notificaciones, La Asada procederá a comunicar las mismas vía Correo electrónico, para lo cual utilizará la información del oferente que se encuentre en el Registro de Proveedores.

c.- Preferiblemente presentar las ofertas sin empastar, en carpeta manila, o si es por correo preferiblemente en uno solo.

d.- Presentar declaración Jurada de que el oferente se encuentra al día en el pago de los impuestos en Costa Rica.



Asociación Administradora del Acueducto Rural de Tacares Sur
Cédula Jurídica 3-002-247987 Tel.: 2458-4111 Fax: 2458-3528
E-mail: asadatacares@gmail.com www.asadatacares.org

e.- La oferta debe ser firmada por quien tenga poder para ello, en caso de que una oferta sea suscrita por una persona que no cuente con dicho poder, se le prevendrá que, en un plazo no mayor de **tres días hábiles**, a partir de su notificación, deberá ratificar la oferta, las obligaciones en ella contraídas y todo lo actuado, por quien cuente con personería jurídica para tal efecto, caso contrario la oferta no podrá ser objeto de adjudicación.

f.- Las ofertas deben presentarse en 1 juegos original, estas pueden enviarse por correo asadatacares@gmail.com o presentarse en físico en la Oficina.

Atentamente

Sebastián Quesada Alpizar
Presidente Asada Tacares Sur



CC/Archivo

El agua pura es salud, la salud es vida. Preservando el agua preservamos la vida.